

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES,
PROV. SAN PEDRO DE MACORIS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$73,248,592.69.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	18,363,570.13	25%	10,141,290.17	33%	5,907,440.63	45%	6,814,326.93	23%	-31,795.00
Servicios municipales diversos	22,629,934.51	31%	8,456,038.56	27%	3,045,000.00	23%	8,419,469.44	29%	35,474.94
Gastos de capital e inversión	29,358,987.33	40%	11,387,303.55	37%	3,800,000.00	29%	13,100,506.94	45%	81,481.17
Prog. Ed., Género y Salud	2,896,100.72	4%	1,138,730.36	4%	380,000.00	3%	932,535.83	3%	110,742.24
Total=====▶	73,248,592.69	100%	31,123,362.64	100%	13,132,440.63	100%	29,266,839.14	100%	195,903.35

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**